



## **Municipalidad de Los Cocos**

Paseo Eva Perón s/n  
Telefax: (03548) 492025/492225  
5182 LOS COCOS - Cba

### **DECRETO N° 016/2024**

#### **VISTO:**

La prestación del Servicio Telefónico y de Internet que este Municipio ofrece desde su Central Telefónica a distintas entidades educativas, asociaciones civiles, agrupaciones etc.

#### **Y CONSIDERANDO:**

Que este DEM considera que la comunicación y el uso de internet en los procesos educativos, proporcionan una enseñanza y aprendizaje atractivos, motivadores, activos, y agregan valor a los contenidos curriculares y los potencian.

Que a su vez, las acciones que favorezcan el acercamiento a las nuevas tecnologías a sectores específicos como el de Adultos Mayores promueven el aprendizaje y uso de Internet para informarse, comunicarse, entretenerse y realizar trámites.

Que además se considera importante fortalecer la comunicación precisa, efectiva y los espacios de capacitación y preparación en situaciones de emergencia y siniestralidad de las fuerzas vivas tanto Policiales como de Bomberos Voluntarios de la localidad, para lo cual el acceso a internet se torna esencial.

#### **POR TODO ELLO,**

### **LA INTENDENTE MUNICIPAL DE LOS COCOS EN USO DE SUS ATRIBUCIONES DECRETA**

**ARTÍCULO 1°.- OTORGUESE** un subsidio destinado a solventar la totalidad de la facturación de la línea 492100, cuyo titular es el Centro Educativo Dra. Cecilia Grierson, Nivel Primario, a partir de Enero de 2024.

**ARTÍCULO 2°.- OTORGUESE** un subsidio destinado a solventar la totalidad de la facturación de la línea 492166, cuyo titular es el Centro Educativo Nivel Inicial Dra. Cecilia Grierson, a partir de Enero de 2024.

**ARTÍCULO 3°.- OTORGUESE** un subsidio destinado a solventar la totalidad de la facturación de la línea 492381, cuyo titular es el I.P.E.A. N° 343, a partir de Enero de 2024.

**ARTÍCULO 4°.- OTORGUESE** un subsidio destinado a solventar la totalidad de la facturación de la línea 492356, cuyo titular es el Centro de Jubilados, a partir de Enero de 2024.

**ARTÍCULO 5°.- OTORGUESE** un subsidio destinado a solventar la totalidad de la facturación de la línea 492160, cuyo titular es la Asociación de Bomberos Voluntarios de Los Cocos, a partir de Enero de 2024.


**ARTÍCULO 6°.- OTORGUESE** un subsidio destinado a solventar la totalidad de la facturación de la línea 492022, cuyo titular es la Sub Comisaría de Los Cocos, a partir de Enero de 2024.

**ARTÍCULO 7°.- COMUNÍQUESE** lo dispuesto en el presente decreto a las instituciones beneficiadas y al Área Contable para su conocimiento y efecto.

**ARTÍCULO 8°.-** Comuníquese, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.

Los Cocos, 18 de enero de 2024

### **DECRETO N° 016/2024**

  
**CEBALLOS G. ENRIQUE**  
SECRETARIO DE GOBIERNO  
MUNICIPALIDAD DE LOS COCOS



  
**FURMSTON MARIA CELESTE**  
INTENDENTE  
MUNICIPALIDAD DE LOS COCOS